

ENTREVISTA A RAMIRO RUIZ MEDRANO, Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid

“Los juzgados de paz necesitan más medios para funcionar”

Ramiro Ruiz Medrano (Renedo de Esgueva, Valladolid, 1958), es Presidente de la Diputación de Valladolid desde hace trece años. Licenciado en Filosofía y Letras, casado y con dos hijos, fue profesor de EGB en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús hasta 1987, año en que, tras ser primero concejal y luego alcalde de la localidad que le vio nacer, fue elegido Diputado Provincial y asumió la portavocía del Grupo Popular. Desde entonces, y antes de la Presidencia de la Diputación, ha pasado por otros cargos políticos como Diputado Nacional y Senador.

Se le conoce por su eterna sonrisa y buen carácter; y por la mesura en sus declaraciones, incluso en momentos de fuerte tensión de la vida política diaria.

¿Cuál es la visión de la abogacía desde las instituciones, y en particular, desde la Diputación Provincial?

Como no podía ser de otra forma, desde la Diputación se considera a la abogacía como una profesión necesaria en un Estado como el nuestro que es calificado de Derecho, y en el que se encuentra garantizada la tutela judicial efectiva. Para ello, no cabe duda, es imprescindible garantizar la asistencia letrada al ciudadano en todo tipo de procedimientos. La Diputación, en su labor de asistencia a los Municipios de la Provincia, desde el año 1998 tiene firmado un convenio de colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados, al objeto de garantizar la presencia letrada a las entidades locales en los juicios en que sean parte.

¿Y la de la Justicia? ¿Cuáles son las relaciones de la Diputación con ésta?

En cuanto a la Justicia, la visión que se tiene no puede ser otra que la de ser uno de los

pilares de nuestro Estado, garante última de que la actuación de la Administración se sujete a la legalidad. Por ello, las relaciones de la Diputación con el Poder Judicial son de absoluta colaboración en todas las actuaciones para las que es requerida esta institución provincial, además de buenos vecinos, pues estamos ubicados en la misma calle Angustias de Valladolid.

¿Qué se opina desde la Diputación en torno a la futura transferencia de competencias a la Administración Regional? ¿Considera que toda transferencia es buena, por aquello de que la Administración que recibe esas competencias está más cerca del ciudadano?

La valoración de la transferencia siempre será positiva si con la misma se ayuda a alcanzar la modernización de nuestros Juzgados y Tribunales, mediante la dotación de suficientes medios personales y materiales, con especial mención a los Juzgados de los Partidos Judiciales de la Provincia. Además, desde la Institución Provincial siempre se ha fomentado el que las instituciones más cercanas al ciudadano sean las que gestionen los intereses públicos. Por ello, y a la espera del resultado dicha transferencia se considera una medida, en principio, beneficiosa.

Sobre el proyecto de la nueva sede de los Juzgados “Campus de la Justicia en Valladolid”, se ha hablado de Villa del Prado u otros terrenos propiedad de la Diputación como posible ubicación. ¿Hay alguna novedad al respecto?

Aparte de la buena sintonía y disposición de la Diputación de Valladolid, parece ser que

el ofrecimiento de la institución provincial es insuficiente para las necesidades del hoy y del mañana de los Juzgados de Valladolid. Respetando las decisiones del organismo competente y después de las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación, a mí personalmente me parece un lugar idóneo y perfecto la ampliación de los Juzgados al antiguo Colegio de El Salvador, en la Plaza de San Pablo.

En el momento en que ese proyecto salga adelante, la pregunta es si los terrenos donde se ubican actualmente los juzgados, que en origen pertenecían también a Diputación, revertirían de nuevo a la Institución, y si se ha pensado qué destino podría dárseles

Si la ubicación definitiva fuera el antiguo Colegio de El Salvador, me temo que serían también necesarias las instalaciones actuales. Lógicamente, si desapareciera de aquí, está claro que a la Diputación de Valladolid le interesaría negociar la adquisición de los antiguos terrenos de su propiedad junto al Palacio de Pimentel, sin olvidar que hoy, a nuestro pesar, no son ya propiedad de la Diputación.

¿Podría hacer una rápida valoración en cuanto a resultados y funcionamiento del convenio de asesoramiento jurídico a municipios suscrito entre el Colegio de Abogados y la Diputación?

El funcionamiento del convenio en la actualidad es muy satisfactorio, tanto en lo referente al contenido de la asistencia como en la rapidez con la que se pone a disposición de los Ayuntamientos un abogado. Un dato a tener en cuenta es que los Ayuntamientos

utilizan este servicio con cierta frecuencia, contabilizándose unas 20 asistencias anuales, lo que permite a los mismos una mejor defensa de sus intereses al paliar su falta de medios.

En torno a ese convenio, ¿qué podría ser mejorable?

Más que el texto del Convenio, que tiene la suficiente flexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones, el funcionamiento del mismo podría mejorar en aspectos puntuales como sería el nombramiento de letrados que hubieran llevado asuntos similares para un Ayuntamiento en una asistencia anterior al ser los mejores conocedores de la situación previa.

Un asunto que preocupa enormemente a la sociedad en su conjunto en los últimos tiempos es sin duda la violencia doméstica. ¿Cuáles considera que deberían ser los papeles de cada uno de los sectores implicados en esa sociedad, entre ellos la abogacía, y de las instituciones, en la prestación de servicios de asistencia a las víctimas?

La violencia doméstica es un asunto de extrema gravedad, y, por desgracia, de actualidad. La generalización de este tipo de situaciones hace necesario que tanto las Administraciones Públicas como todos los sectores sociales tengan que ponerse en guardia para erradicar dicho problema. En esta línea el papel de la abogacía es fundamental a través del turno de asistencia a las víctimas de la violencia doméstica, en el que se les debe informar de sus derechos y de la protección ante este tipo de situaciones, por desgracia, en muchas ocasiones cuando ya se ha producido alguna agresión. El papel de otras instituciones, y, en concreto, de la Diputación Provincial, es distinto en estos temas, pues es de carácter preventivo, llevando a cabo actuaciones de asistencia social en el medio rural, o aprobando Planes como el de igualdad de oportunidades, y otras actuaciones con el objetivo final de erradicar desde la acción social la violencia de género, destacando el valor de las mujeres al denunciar este tipo de violencia en el medio rural.



Una institución relacionada con la Justicia y la Diputación directamente es la de los juzgados de paz, que dan servicio en el entorno rural. ¿Cuál es su situación, cuáles sus medios, cuentan con suficiente respaldo, cómo se ve desde Diputación su futuro?

La situación de los Juzgados de Paz no ha sido muy favorable en los años que llevamos de democracia, pues la mayoría de ellos dependían de hecho de los Ayuntamientos, y era el Secretario del mismo el que a su vez también lo era del Juzgado de Paz. Aunque la situación mejoró con las Agrupaciones de dichos Juzgados si se quiere que realmente funcionen en las escasas competencias que tienen, se les debería dotar de más medios tanto personales como materiales. De cara al futuro medidas de ese tipo serían muy positivas, pues acercarían la Justicia al medio rural en asuntos de escasa entidad y, además, descargarían de trabajo a los Juzgados cabeza de Partidos Judiciales.

¿Cómo influirá precisamente la transferencia de competencias en el caso de los juzgados de paz?

Desconozco si la transferencia de competencias desde el Estado a la Comunidad Autónoma va a influir en el funcionamiento de dichos Juzgados, pero si con ella se consigue que sean órganos que funcionen efectivamente será bien recibida pues, como ya he dicho, significa acercar la Justicia, al mundo rural y a sus habitantes.

¿Considera que desde la provincia se ve a la abogacía y a la Justicia como algo cercano y accesible en caso de necesitarlo?

Me consta que cada vez más el acceso de los ciudadanos al Colegio de Abogados es algo fluido tanto en lo referente a la petición de información como en la prestación del Turno de Oficio en sus diferentes modalidades. Además, como he dicho antes, la prestación de la asistencia a los municipios a través del Convenio se efectúa de manera rápida, no transcurriendo normalmente más de dos días desde que se solicita hasta el nombramiento del letrado. Además, estamos estudiando la firma de un convenio para acercar y conocer en profundidad y de primera mano el día a día de los Juzgados.